



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARÍA GENERAL

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN R. N° 197 -2016-UNFV

San Miguel, 17 MAR. 2016

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el literal I. del Artículo 145° del Estatuto de la Universidad es atribución del rector, designar a los funcionarios de confianza;

Que mediante Resolución R. N° 4495-2013-CU-UNFV, de fecha 13.11.2013, se encargó, a partir de dicha fecha, al Abogado HUMBERTO SALOMON ORTIZ SANCHEZ, servidor administrativo Profesional B (SPB), la Jefatura de la Oficina Central de Asesoría Jurídica de esta Universidad;

Que, se ha considerado pertinente dar por concluida la encargatura efectuada al referido servidor administrativo, designando en su reemplazo al **Abogado CARLOS ALFONSO MENDOZA LA ROSA**, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Derecho y Ciencia Política;

En mérito lo dispuesto por el señor Rector en Oficio N° 119-2016-R-UNFV de fecha 15.03.2016; de conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y Reglamento General de la Universidad, la Resolución R. N° 8239-2015-CU-UNFV, de fecha 20.07.2015, modificada con Resolución R. 8361-2015-UNFV, de fecha 07.08.2015 y la Resolución N° 001-2016-AE-UNFV, de fecha 29.01.2016;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la encargatura de la Jefatura de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, efectuada al **Abogado HUMBERTO SALOMON ORTIZ SANCHEZ**, servidor administrativo Profesional B (SPB), agradeciéndole los servicios prestados en el ejercicio de dicho cargo.

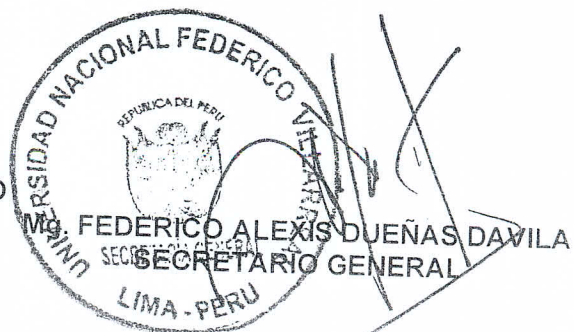
ARTICULO SEGUNDO.- Designar, a partir de la fecha, al **Abogado CARLOS ALFONSO MENDOZA LA ROSA**, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, como Jefe de la Oficina Central de Asesoría Jurídica de esta Casa de Estudios Superiores.

ARTICULO TERCERO.- Los Vicerrectorados Académico y de Investigación, la Dirección General de Administración, así como las Oficinas Centrales de Planificación, Económico Financiera y de Recursos Humanos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. ALBERTO LORENZO BUITRON ARELLANO
RECTOR (i)



Mg. FEDERICO ALEXIS DUEÑAS DAVILA
SECRETARIO GENERAL